PAC Nº: 372.391.-

ADENDA Nº 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

Se comunica por este medio, que en el marco de la **LCO Nº 55/19 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS". PLURIANUAL. ID 372.391,** se realizan modificaciones en el SICP en cuanto a los plazos y en las plantillas de los productos que correspondan, como también en el PBC, quedando redactado de la siguiente manera:

SECCIÓN III
SUMINISTROS REQUERIDOS

2. PLAN DE ENTREGAS (BIENES):

Las Órdenes de Compra serán emitidas por la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas – Brasil Nº 1288 y Silvio Pettirossi – Teléfono: 021-237 4000, Interno 1.310, en los siguientes Horarios: de 07:30 Hs. hasta las 15:00 Hs.

Lugar de entrega: Dirección Administrativa – MSPYBS – Nivel Central. La entrega de los ítems adjudicados se realizará como máximo a los 05 (cinco) días hábiles contados desde la recepción de la orden de Compra por parte del proveedor.

SECCIÓN VII
ANEXOS
ANEXO Nº I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
Autorización del fabricante para los ÍTEMS 23 y 25, de acuerdo al formulario correspondiente de la sección VI o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados; a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización debidamente autenticada ante la escribanía. En caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador la documentación para la firma del Contrato deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
Habilitación vigente otorgado por el MSPyBS, como fabricante, representante, distribuidor de domisanitarios riesgo I y/o II según sea el caso.
Registro sanitario vigente para productos DOMISANITARIOS **para los ítems 35, 36 y 39.**
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.

Los demás puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.

Asunción, 28 de noviembre de 2019

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.